

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ÁMPLIACIÓN DE QUÍMICA 2º BACHILLERATO

EVALUACIÓN:

Procedimientos, instrumentos de evaluación.

La evaluación se realizará considerando los siguientes cuatro núcleos:

- ☐ Análisis de las actividades realizadas en clase: participación, actitud, trabajo de grupo, etc.
- ☐ Análisis de las actividades experimentales: manejo correcto de aparatos, rigor en las observaciones, utilización eficaz del tiempo disponible, limpieza, orden y seguridad en su área de trabajo.
- ☐ Trabajo en casa.
- ☐ Las pruebas de evaluación: se valorarán los conocimientos, grado de comprensión, capacidad de aplicación de los conocimientos a nuevas situaciones y la habilidad para analizar y sintetizar informaciones y datos.

Se les informará de la utilización, a la hora de obtener la calificación de los alumnos de Pruebas objetivas de evaluación donde se habrá de tener en cuenta:

- ☐ La claridad y concisión de la exposición, y la utilización correcta del lenguaje científico.
- ☐ La amplitud de los contenidos conceptuales.
- ☐ La interrelación coherente entre los conceptos.
- ☐ El planteamiento correcto de los problemas.
- ☐ La explicación del proceso seguido y su interpretación teórica, enunciando si es posible, en qué concepto o ley se basa la resolución planteada...
- ☐ La obtención de resultados numéricos correctos, expresados en las unidades adecuadas.

Criterios de calificación.

- ☐ Dadas las características de la asignatura, será evaluado por una parte el trabajo en grupo realizado en el laboratorio y por otra el aprendizaje individual del alumno
- ☐ La nota correspondiente al trabajo en grupo realizado en el laboratorio vendrá dada por la presentación de los guiones de prácticas debidamente cumplimentados (valorando la exactitud de los datos obtenidos) y por el comportamiento, interés y atención del alumno, incluyendo el cumplimiento de las Normas de Seguridad de Laboratorio.
- ☐ Las pruebas escritas relacionadas con aspectos teóricos de la asignatura, constarán de cuestiones teóricas y ejercicios numéricos, y en un porcentaje semejante al de los contenidos programados.

- ❑ Para aprobar la asignatura deberán superarse independientemente cada una de las diferentes evaluaciones de que consta el curso.
- ❑ Se realizarán recuperaciones después de las evaluaciones 1ª y 2ª. En la prueba final de recuperación, los alumnos podrán también recuperar dichas evaluaciones, más la 3ª, si se diese el caso. Si suspende, deberá ir con toda la materia a septiembre, donde se le evaluará con una prueba escrita.
- ❑ En cuanto a la actitud del alumno se valorará su interés por la asignatura, manifestado por su atención y colaboración en clase, así como su participación en trabajos de grupo. También puede valorarse en este concepto el respeto del alumno por las normas de convivencia expresadas en el Reglamento de Régimen Interior del Centro.
- ❑ En el caso de que un alumno o alumna "copie" en un examen estará automáticamente suspendido y deberá presentarse a la recuperación de la evaluación. Durante la realización del examen, el alumno o alumna no puede estar en posesión de teléfono móvil, de lo contrario, estará suspendido igualmente.
- ❑ Se considerará como un factor negativo muy importante en la baremación las actitudes que incidan contra el respeto a los demás; y en cuanto al comportamiento una actitud contraria a las normas básicas de convivencia y al derecho a la formación y al trabajo de los miembros de la comunidad educativa.

FALTAS DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD.

Un alumno con faltas de asistencia o impuntualidad injustificadas igual o superior al 15% de las sesiones de una evaluación se considerará suspendido en esta evaluación.

5. PROCEDIMIENTOS EXTRAORDINARIOS DE RECUPERACIÓN

Pruebas de Septiembre

El alumno deberá presentarse para recuperar solo la/s evaluación/es pendiente/s.

